



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1005
Yohana Andrea Moreno Salazar
Página 1 de 1
30/08/2022 11:38:00

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 2 del 2
Vigencia 2022

ACP No. 2

FECHA 30/08/2022
CONTRATISTA CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CES
NIT/C.C. 890982608
DIRECCIÓN CI 58 50 C 2
TELÉFONO 5767272

OBJETO GENERAL ADICIONAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS OSE NO. 2 DE 2022, POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MILLONES PESOS (\$300.000.000)

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN N° 3002-220, CDP N° 250, VOBO DE SUPERVISOR Y /U ORDENADOR

VALOR TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$300,000,000) , .

INTERVENTOR LOAIZA LOAIZA OFELIA MARGARITA

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2 DE 2022 ES POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000), LOS CUALES SE PAGARÁN AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL 1° DE LA LEY 828 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDY DUQUE VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD-UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINÚAN VIGENTES.

REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia	Rese.	2022	No. Rese.	229			
Tipo	OSE	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS		Vigencia	2022	Número	2	Acta
Proyecto	901010136600-UNISALUD MEDELLÍN 2022	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO						1 Fecha
								30/08/2022

<u>Area</u>	<u>Imputación</u>	<u>Recurso</u>	<u>Valor</u>
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	31 RECURSOS DE CAPITAL UNISALUD	300,000,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Vigencia	2022	Número	250	Acta	0 Fecha	29/08/2022
Proyecto	901010136600-UNISALUD MEDELLÍN 2022	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO							

<u>Area</u>	<u>Imputación</u>	<u>Recurso</u>	<u>Valor</u>
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	31 RECURSOS DE CAPITAL UNISALUD	300,000,000.00

LISETH MARIA AMELL SALCEDO
ORDENADOR DEL GASTO

ANDRES TRUJILLO ZEA
Representante Legal

